

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACION POR REMATE

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 408

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 896

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: miércoles, 26 de febrero de 2020

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 26 de febrero de 2020 16 43

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tip. Civil	Rol	Identificación	Nombre Completo o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR						
Natural	140869		UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
ADJUDICATARIO						
Jurídica	1790010937001		BANCO PICHINCHA C A		MANABI	MANTA
EX PROPIETARIO						
Natural	0913815718		REINA MOREIRA FREDDY ALBERTO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de octubre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Registral	Fecha Apertura	Superficie	Tip. Bien	Tip. Predio
2052901020	23/07/2009 0 00 00	15977	TERRENO Y VIVIENDA	Urbano

Linderos Registrales:

Inmueble consistente en un lote de terreno y vivienda signado con el No. 20 del Conjunto Habitacional denominado Acacias II, ubicado en la Avenida María Auxiliadora, actual Barrio Colinas de Rocafuerte, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. las medidas, linderos y área son las siguientes. PLANTA BAJA: ARRIBA: Lindera con planta alta de esta misma vivienda. ABAJO: Lindera con terreno de la edificación NORTE Partiendo desde el vértice noroeste hacia el Este en 4,975 metros, luego gira hacia el Sur, en 1,475 metros, y luego gira hacia el Este en 1,90 metros, lindando con área común y patio de esta misma vivienda. SUR: Lindera con área común en 6,875 metros. ESTE: Lindera con área común en 7,15 metros, OESTE: Lindera con Vivienda diecinueve en 8,625 metros. AREA TOTAL: 43,75 m2 PLANTA ALTA: ARRIBA: Lindera con cubierta y terraza [actualmente segunda planta] de esta misma vivienda. ABAJO: Lindera con planta baja y patio de esta misma vivienda NORTE: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este en 3,80 metros, luego gira hacia el Sur en 0,20 metros, y luego gira hacia el Este en 3,10 metros, lindando con vacío hacia área común y patio de esta misma vivienda. SUR: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este en 1,10 metros, luego gira hacia el Sur en 2,90 metros y luego gira hacia el Este en 5,80 metros lindando con vacío hacia porche de la planta baja de esta misma vivienda y área común. ESTE: Lindera con vacío hacia área común en 8,15 metros. OESTE: Lindera con vivienda diecinueve en 5,45 metros. AREA TOTAL: 53,81 m2. TERRAZA: ARRIBA: Lindera con espacio aéreo y tapagradras. ABAJO: Lindera con planta alta [actualmente primera planta] de esta misma vivienda NORTE. Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este en 3,80 metros luego gira hacia el Sur en 0,20 metros y luego gira hacia el Este en 3,10 metros, lindando con vacío hacia patio de esta misma vivienda y área común SUR: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este en 3,80 metros luego gira hacia el Norte en 2,20 metros y luego gira hacia el Este en 3,10 metros lindando con Planta Alta [primera planta alta] de esta vivienda. ESTE: Lindera con vacío hacia el área común en 3,05 metros. OESTE: Lindera con la vivienda diecinueve en 5,45 metros. AREA TOTAL: 30,17 m2. Distribución de Ambientes Planta baja: Sala, comedor, cocina, baño social, porche, patio posterior y bodega. Primera Planta Alta: Dormitorio máster con baño, dos dormitorios sencillo con baño compartido. Segunda Planta Alta: Dormitorio master con baño completo y área de vestidor. Dirección del Bien: Conjunto Habitacional denominado Acacias II, ubicado en la Avenida María Auxiliadora, actual Barrio Solvencia. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA CON GRAVAMENES VIGENTES

5.- Observaciones:

AUTO DE ADJUDICACIÓN

Impreso por jessica_roca

Revisión jurídica por

Inscripción por JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

miércoles, 26 de febrero de 2020

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACION POR REMATE

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 408

Folio Final: 0

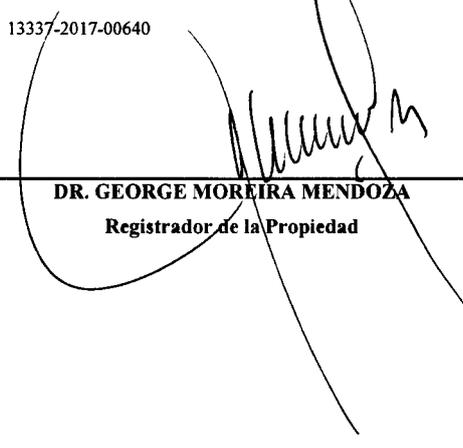
Número de Repertorio: 896

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: miércoles, 26 de febrero de 2020

De un inmueble consistente en un lote de terreno y vivienda signado con el No 20 del Conjunto Habitacional denominado Acacias II, ubicado en la Avenida María Auxiliadora, actual Barrio Colinas de Rocafuerte, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, adjudicado por la Unidad Judicial Civil del cantón Manta-Manabí a favor del Banco Pichuncha C A , representada en este acto por el Dr Segundo Oswaldo Segovia Medina, en calidad de Procurador Judicial
Adjudicación dentro del Juicio Ejecutivo No 13337-2017-00640

Lo Certifico



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

00012392



Factura: 001-002-000052782

20201308001P00689

PROTOCOLIZACIÓN 20201308001P00689

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE FEBRERO DEL 2020, (10:45)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

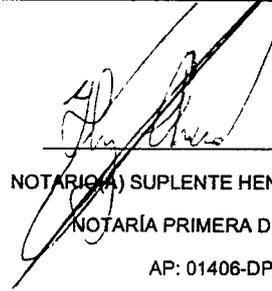
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 23

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
BANCO PICHINCHA CA	REPRESENTADO POR SEGUNDO OSWALDO SEGOVIA MEDINA	RUC	1790010937001

OBSERVACIONES:	COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION DICTADO POR EL SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, ABG. LUIS DAVID MARQUEZ COTERA, DENTRO DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO EJECUTIVO DE CONTRATO DE MUTUO O PRESTAMO, NO 13337-2017-00640; QUE SIGUE: BANCO PICHINCHA C.A., REPRESENTADO POR EL DR. SEGUNDO OSWALDO SEGOVIA MEDINA, EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL DEL DOCTOR JAIME MANUEL FLOR RUBIANES REPRESENTANTE JURÍDICO Y LEGAL, EN CONTRA DE: FREDDY ALBERTO REINA MOREIRA.
-----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


NOTARIO(A) SUPLENTE HENRY CAMILO CHICA VELEZ
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
AP: 01406-DP13-2020-KP

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00012393



COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION DICTADO POR EL SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA DR. LUIS DAVID MARQUEZ COTERA, DENTRO DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO EJECUTIVO DE CONTRATO DE MUTUO O PRESTAMO, N° 133-19-00640; QUE SIGUE: BANCO PICHINCHA CA representado por el DR. SEGUNDO OSWALDO SEGOVIA MEDINA, en calidad de Procurador Judicial del Doctor JAIME MANUEL FLOR RUBIANES Representante jurídico y Legal, EN CONTRA DE: FREDDY ALBERTO REINA MOREIRA.- UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABÍ. Manta,



lunes 7 de octubre del 2019, las 15h33, **VISTOS:** Incorpórese al expediente el escrito presentado por el actor. **AUTO DE ADJUDICACIÓN.-** En lo principal, toda vez que se ha verificado que el auto de admisión y calificación de posturas se encuentra ejecutoriado; y, por cuanto se ha imputado el valor de la postura al crédito, de conformidad al artículo 407 del Código Orgánico General del Proceso, se **ADJUDICA** a favor de BANCO PICHINCHA C.A., representado por el DR. SEGUNDO OSWALDO SEGOVIA MEDINA, en calidad de Procurador Judicial del Doctor JAIME MANUEL FLOR RUBIANES Representante jurídico y Legal, por el valor de \$ 53.340,00 USD, el siguiente bien inmueble, cuyas características se detallan a continuación: Lote de terreno y vivienda signado con el No. 20 del Conjunto Habitacional denominado Acacias II, ubicado en la Avenida María Auxiliadora, actual Barrio Colinas de Rocafuerte, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Las medidas, linderos y área son las siguientes: **PLANTA BAJA:** ARRIBA: Lindera con plata alta de esta misma vivienda. ABAJO: Lindera con terreno de la Edificación. NORTE: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este en 4,975 metros, luego gira hacia el Sur, en 1,475 metros, y luego gira hacia el Este en 1,90 metros, linderando con área común y patio de esta misma vivienda. SUR: Lindera con área común en 6,875 metros, ESTE: Lindera con área común en 7,15 metros, OESTE: Lindera con vivienda 19 en 8,625 metros. **AREA TOTAL: 43,75^m2.** **PLANTA ALTA:** ARRIBA: Lindera con cubierta y terraza (actualmente segunda planta) de esta misma vivienda. ABAJO: Lindera con planta baja y patio de esta misma vivienda. NORTE: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el este en 3,80 metros, luego gira hacia el Sur en 0,20 metros, y luego gira hacia el Este en 3,10 metros, lindando con vacío hacia área común y patio de esta misma vivienda. SUR: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este en 1,10 metros, luego gira hacia el Sur, en 2,90 metros y luego gira hacia el Este en 5,80 metros,

José



lindando con vacío hacia Porche de planta baja de esta misma vivienda y área común. ESTE: Lindera con vacío hacia área común en 8,15 metros. OESTE: Lindera con vivienda 19 en 5,45 metros. AREA TOTAL: 53,81 m². TERRAZA: ARRIBA: Lindera con Espacio Aéreo y Tapagradas. ABAJO: Lindera con planta alta (actualmente primera planta) de esta misma vivienda. NORTE: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este en 3,80 metros, luego gira hacia el Sur en 0,20 metros, y luego gira hacia el Este en 3,10 metros, lindando con vacío hacia patio de esta misma vivienda y área común. SUR: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este en 3,80 metros, luego gira hacia el Norte, en 2,20 metros, y luego gira hacia el Este en 3,10 metros, lindando con Planta Alta (primera planta alta) de esta vivienda. ESTE: Lindera con vacío hacia área común en 3,05 metros. OESTE: Lindera con la vivienda 19 en 5,45 metros. AREA TOTAL: 30,17 m². FICHA REGISTRAL: 15977. CODIGO CATASTRAL: 2052901020. El predio descrito consiste en un lote de terreno urbano singularizado tipo medianero más una construcción de hormigón armado de 3 plantas. La influencia topográfica del cuerpo de terreno es regular-plana, tal como lo demuestran las memorias fotográficas; su forma geométrica es una poligonal rectangular delimitada tipo trapezoidal. Dentro de las características más notables del sector del entorno urbano, hay acceso de vías rápidas, como son la avenida 113, avenida 108, antigua vía al Aeropuerto, vía a El Palmar, Vía Manta-Rocafuerte. El sector aledaño está considerado como zona residencial, su índice de construbilidad y edificabilidad está consolidado; el estrato socioeconómico que habita el sector es medio. La plusvalía del sector en referencia es media. DISTRIBUCIÓN DE AMBIENTES: Planta Baja: Sala, comedor, cocina, baño social, porche, patio posterior y bodega. Primera Planta Alta: Dormitorio máster con baño, dos dormitorios sencillos con baño compartido. Segunda Planta Alta: Dormitorio máster con baño completo y área de vestidor. Atento a lo que dispone el numeral 4 del Art. 407 del Código Orgánico General de Procesos, se declaran cancelados todos los gravámenes inscritos con anterioridad a la adjudicación del inmueble rematado, en especial el embargo ordenado en esta causa, mismo que se encuentra inscrito a fojas 90 de los autos, para este efecto se dispone se notifique en legal forma al señor Registrador de la Propiedad de Manta, para que tome nota de esta cancelación ordenada, al momento de la inscripción del presente auto de adjudicación. Ejecutoriado el presente Auto de Adjudicación, el señor actuario del despacho previas las formalidades de ley, confiera las copias certificadas correspondientes, para que sean protocolizadas en una de las Notarías del País y posteriormente inscritas en el Registro

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Ficha Registral-Bien Inmueble:

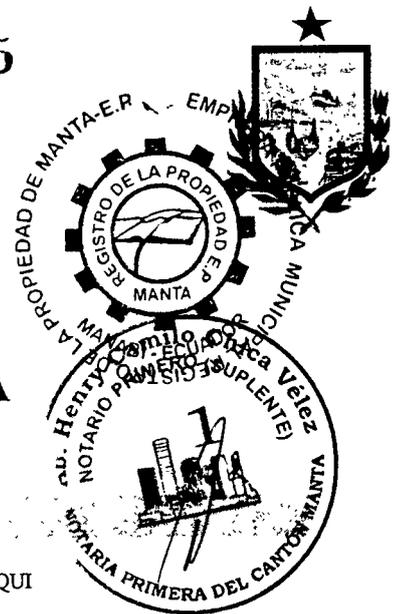
15977

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-20002835
Certifico hasta el día de hoy 12/02/2020 10:00:37:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: TERRENO Y VIVIENDA Código Catastral: 2052901020
Fecha Apertura: jueves, 23 de julio de 2009 Cantón: MANTA Parroquia : TARQUI
Barrio-Sector: N/D Calle: N/D
Dirección del Bien: Conjunto Habitacional denominado Acacias II, ubicado en la Avenida María Auxiliadora, actual Barrio



LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble consistente en un lote de terreno y vivienda signado con el No. 20 del Conjunto Habitacional denominado Acacias II, ubicado en la Avenida María Auxiliadora, actual Barrio Colinas de Rocafuerte, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes características. Vivienda ubicada en la planta baja y planta alta, compuesta de porche, sala, comedor, cocina baño social y patio posterior en planta baja, dormitorio master con baño, dormitorio uno, dormitorio dos y baño General en planta alta y con media terraza en la parte superior junto a la cubierta, descritos así: Vivienda signada con el No. 20. Planta Baja: Por arriba: lindera con planta alta de esta misma vivienda. Por Abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte, partiendo desde el vértice noroeste hacia el este en cuatro metros novecientos setenta y cinco milímetros. luego gira hacia el Sur, en un metro cuatrocientos setenta y cinco milímetros y luego gira hacia el este en un metro noventa centímetros, lindando con área común y patio de esta misma vivienda. Por el Sur: Lindera con área común en seis metros ochocientos setenta y cinco milímetros Por el Este: Lindera con área común en siete metros quince centímetros. Por el Oeste, lindera con vivienda diecinueve en ocho metros seiscientos veinticinco milímetros. Planta Alta: Por arriba: lindera con cubierta y terraza de esta misma vivienda. Por Abajo: Lindera con planta baja y patio de esta vivienda. Por el Norte: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el este en tres metros ochenta centímetros, luego gira hacia el Sur, en cero metros veinte centímetros y luego gira hacia el este en tres metros diez centímetros, lindando con vacío hacia área común, y patio de esta misma vivienda. Por el Sur: Partiendo desde el vértice sudoeste hacia el este, en un metro diez centímetros, luego gira hacia el sur, en dos metros noventa centímetros y luego gira hacia el este en cinco metros ochenta centímetros, lindando con vacío hacia porche de la planta baja de esta misma vivienda y área común. Por el Este: Lindera con vacío hacia área común en ocho metros, quince centímetros. Por el Oeste: Lindera con la vivienda diecinueve en cinco metros, cuarenta y cinco centímetros. Planta de Terraza: Por arriba: lindera con espacio aéreo y tapagadra. Por Abajo: lindera con planta alta de esta vivienda. Por el Norte, partiendo desde el vértice noroeste hacia el este en tres metros, ochenta centímetros, luego gira hacia el sur en cero metros, veinte centímetros y luego gira hacia el este en tres metros, diez centímetros, lindando con vacío hacia patio de esta vivienda y área común. Por el Sur: Partiendo desde el vértice sudoeste hacia el este en tres metros, ochenta metros, luego gira hacia el Norte, en dos metros veinte centímetros y luego gira hacia el este en tres metros diez centímetros, lindando con cubierta de planta alta de esta vivienda. Por el Este: Lindera con vacío hacia el área común en tres metros, cero cinco centímetros. Por el Oeste: Lindera con la vivienda diecinueve e cinco metros cuarenta y cinco centímetros. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA CON GRAVAMENES VIGENTES //

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	302	10/feb./2003	3.011	3.034
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1293	16/nov /2007	16.009	16.030
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2827	16/nov./2007	38.046	38.069
EMBARGOS	EMBARGO	132	17/sep./2014	999	1.014

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.
FECHA: 12 FEB 2020

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA - E.P.				
HIPOTECAS, GRAVÁMENES Y CANCELACIÓN DE HIPOTECA	674	18/may./2015	1	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES HIPOTECA ABIERTA	675	18/may./2015	1	1
COMPRA VENTA COMPRAVENTA	1540	18/may./2015	31.071	31.990
EMBARGOS CANCELACIÓN DE EMBARGO	120	10/jul./2015	1	1
EMBARGOS EMBARGO	113	23/ago./2017		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el : lunes, 10 de febrero de 2003

Número de Inscripción: 302

Folio Inicial: 3011

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 591

Folio Final: 3034

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 2002

a.- Observaciones:

La Sra. Jeannette del Rocio Fasce Schomaker, Gerente de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha Agencia en Manta y como Mandataria del Sr. Mario Burbano de Lara Auson Gerente General de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la vivienda Pichincha. Los cónyuges señores Paola Marcela Jara Yont de Lourido y Gabriel Ernesto Lourido Ponce, representados legalmente por el Sr. Jorge Luis Carlos Larrea Valdiviezo. Un lote de terreno y vivienda signado con el número VEINTE y ESTACIONAMIENTOS números SEIS y SIETE, en el conjunto habitacional "Acacias II" ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOURIDO PONCE GABRIEL ERNESTO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	JARA YONT PAOLA MARCELA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 9] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el : viernes, 16 de noviembre de 2007

Número de Inscripción: 1293

Folio Inicial: 16009

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5686

Folio Final: 16030

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de octubre de 2007

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAREmilia Karina Briones Zambrano, por los derechos que se le facultan como Gerente de la Sucursal Manta del Banco Pichincha Compañía Anónima. Mauricio Fernanda Jara Yont, legalmente representada mediante poder otorgado a favor de la Sra. Marcia Beatriz Jara Yont. Un lote de terreno y vivienda signado con el número Veinte y los Estacionamientos Seis y Siete del Conjunto Habitacional denominado Acacias II, ubicado en la Avenida Maria Auxiliadora, actual Barrio colinas de Rocafuerte de la parroquia Tarqui del cantón Manta..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	JARA YONT MAURICIA FERNANDA	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:15977

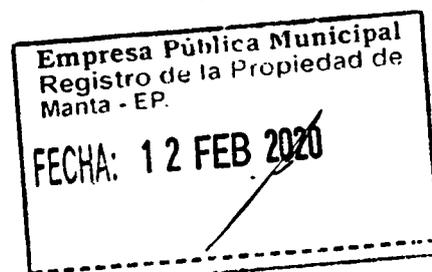
miércoles, 12 de febrero de 2020 10:00

Pag 2 de 6

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Tel.053 702602

www.registropmanta.gob.ec





Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2827	16/nov./2007	38046	38069
COMPRA VENTA	302	10/feb./2003	3.011	3.034

[3 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el : viernes, 16 de noviembre de 2007 Número de Inscripción: 2827 Folio Inicial: 38046
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5685 Folio Final: 38069
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de octubre de 2007

a.- Observaciones:

Los cónyuges Gabriel Ernesto Lourido Ponce y Sra. Paola Marcela Jara Yont, legalmente representados mediante poder otorgado a favor del Sr. Jorge Luis Carlos Larrea Valdivieso. Mauricio Fernanda Jara Yont, legalmente representada mediante poder otorgado a favor de la Sra. Marcia Beatriz Jara Yont. Un lote de terreno y vivienda signado con el número Veinte y los Estacionamientos Seis y Siete del Conjunto Habitacional denominado Acacias II, ubicado en la Avenida Maria Auxiliadora, actual Barrio colinas de Rocafuerte de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	JARA YONT MAURICIA FERNANDA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOURIDO PONCE GABRIEL ERNESTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	JARA YONT PAOLA MARCELA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	302	10/feb./2003	3.011	3.034
COMPRA VENTA	2827	16/nov./2007	38 046	38.069

Registro de : **EMBARGOS**

[4 / 9] EMBARGO

Inscrito el : miércoles, 17 de septiembre de 2014 Número de Inscripción: 132 Folio Inicial: 999
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6873 Folio Final: 1014
 Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de marzo de 2014

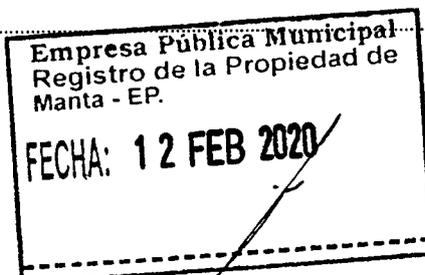
a.- Observaciones:

EMBARGO JUICIO 72-2014, sobre un inmueble de su propiedad consistente en un lote de terreno y vivienda signado con el número veinte y los estacionamientos seis y siete del conjunto Habitacional denominado "Acacias II, ubicado en la Avenida Maria Auxiliadora actual Barrio Colinas de Rocafuerte de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	HUSSELBEE JHON FRANKLIN	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	JARA YONT MAURICIA FERNANDA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2827	16/nov./2007	38.046	38.069

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 9] CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Inscrito el : lunes, 18 de mayo de 2015

Número de Inscripción: 674

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3981

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de mayo de 2015

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	JARA YONT MAURICIA FERNANDA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	HUSSELBEE JOHN FRANKLIN	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1293	16/nov./2007	16.009	16.030
COMPRA VENTA	1540	18/may./2015	31.071	31.990

[6 / 9] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el : lunes, 18 de mayo de 2015

Número de Inscripción: 675

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3983

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de mayo de 2015

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA La presente Inscripción se la realiza de acuerdo al artículo 1480 numeral tercero del Código Civil, por cuanto existe un Embargo Vigente.....

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA COMPANIA ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	REINA MOREIRA FREDDY ALBERTO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

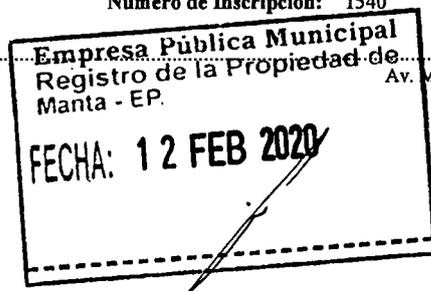
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1293	16/nov./2007	16.009	16.030
COMPRA VENTA	1540	18/may./2015	31.071	31.990

[7 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el : lunes, 18 de mayo de 2015

Número de Inscripción: 1540

Folio Inicial: 31071





Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3982
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de mayo de 2015

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA \$ 58,838.64 El Inmueble consistente en un lote de terreno y vivienda signado con el numero VEINTE DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO ACACIAS II, ubicado en la Avenida Maria Auxiliadora actual Barrio Colinas de Rocafuerte de la parroquia Tarqui del Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REINA MOREIRA FREDDY ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	HUSSELBEE JOHN FRANKLIN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	JARA YONT MAURICIA FERNANDA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1540	18/may./2015	31.071	31.990
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1293	16/nov./2007	16.009	16.030

Registro de : EMBARGOS

[8 / 9] CANCELACIÓN DE EMBARGO

Inscrito el : viernes, 10 de julio de 2015 Número de Inscripción: 120 Folio Inicial: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5508 Folio Final: 1
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de junio de 2015

a.- Observaciones:

CANCELACION DE EMBARGO JUICIO NUMERO 0072-2014

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	HUSSELBEE JHON FRANKLIN	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	JARA YONT MAURICIA FERNANDA	NO DEFINIDO	MANTA

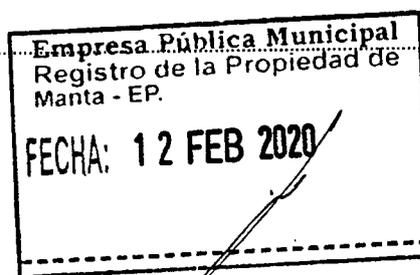
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
EMBARGOS	132	17/sep./2014	999	1.014

Registro de : EMBARGOS

[9 / 9] EMBARGO

Inscrito el : miércoles, 23 de agosto de 2017 Número de Inscripción: 113 Folio Inicial: 0
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6026 Folio Final: 0
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL
Cantón Notaría: MANTA





Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de agosto de 2017

a.- Observaciones:

Embargo de inmueble terreno y vivienda signado con el No. 20 del Conjunto Habitacional denominada Actas _Acta de Embargo 04 de Agosto del 2017 Dentro del Juicio Ejecutivo No. 13337-2017-00640.Of. No. 026943097 UJCM-13337-2017-00646 Manta, Agosto 8 del 2017.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BANCO PICHINCHA C.A.		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
DEUDOR	REINA MOREIRA FREDDY ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
EMBARGOS	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	3
<< Total Inscripciones >>	<u>9</u>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:00:37 del miércoles, 12 de febrero de 2020

A petición de: SEGOVIA MEDINA SEGUNDO OSWALDO

Elaborado por :JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES

1308732666

[Firma manuscrita]
AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTO
Firma del Registrador (S)

Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:

www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos

o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:15977

miércoles, 12 de febrero de 2020 10:00

Pag 6 de 6

15977
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.

FECHA: 12 FEB 2020

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Tel:053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 022020-011347**

N° ELECTRÓNICO : 203672

Fecha: 2020-02-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-05-29-01-020

Ubicado en: CONJUNTO HABITACIONAL ACACIAS II VIVIENDA 20

**00012398****ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**Área Neta: 140.48 m²Área Comunal: 88.1 m²Área Terreo: 145.14 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
0913815718	REINA MOREIRA-FREDDY ALBERTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 22,994.53

CONSTRUCCIÓN: 34,506.14

AVALÚO TOTAL: 57,500.67

SON: CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES 67/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: **miércoles 18 marzo 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1113564EWZK7B

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2020-02-20 10:23:55



N° 022020-011450

Manta, miércoles 19 febrero 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ADJUDICACIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-05-29-01-020 perteneciente a REINA MOREIRA FREDDY ALBERTO con C.C. 0913815718 ubicada en CONJUNTO HABITACIONAL ACACIAS II VIVIENDA 20 BARRIO COLINAS ROCAFUERTE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$57,500.67 CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES 67/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$53,340.00 CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDADES POR SER UNA ADJUDICACIÓNTesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.***Fecha de expiración: viernes 20 marzo 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1114597PPMYVX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 022020-011481
Manta, miércoles 19 febrero 2020

66821000

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **REINA MOREIRA FREDDY ALBERTO** con número de identificación **0913815718**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

2-05-29-01-020



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 19 abril 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



111490ISXTVUY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 333597

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE ADJUDICACIÓN DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTÍA DE \$53340.00 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-05-28-01-020	145.14	57500.07	649508	333597

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
0013815718	REINA MOREIRA FREDDY ALBERTO	CONJUNTO HABITACIONAL ACACIAS II VIVIENDA 20	IMPUESTO PRINCIPAL	533.40
			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	160.02
			TOTAL A PAGAR	\$ 693.42
			VALOR PAGADO	\$ 693.42
			SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1790010937001	BANCO PICHINCHA C.A.	AV.2 ENTRE CALLES 11-12 # 1155

Fecha de pago: 2020-02-18 16:42:52 - JOHANY MILANGI CEDEÑO PICO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1238046434

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



5/11



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: REINA MOREIRA FREDDY ALBERTO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CONJ. HAB. ACACIAS II VIVI 20
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 684108
CAJA: ANITA MENENDEZ
FECHA DE PAGO: 10/02/2020 16:10:54

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
00012400	
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 10 de mayo de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

BanEcuador B.P.
19/02/2020 02:22:56 P.M. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1065930616
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dmgarcia
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

19/02/2020
CAJA 4
AGENCIA CANTON
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-515-000001775
Fecha: 19/02/2020 02:23:37 p.m.

No. Autorizacion:
1902202001176818352000120565150000017752020142315

Cliente : SEGOVIA MEDINA SEGUNDO OSWALDO
ID : 0903372993001
Dir : COSTA MANABI MANTA MANTA URBANIZACION MO
NTECRISTO SN VIA MANTA MONTECRISTI URB M

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



00012401



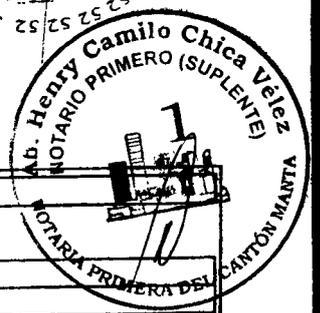
Factura: 001-002-000012567

20161701038P02005

NOTARIA 72
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINTACUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAOUIL

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701038P02005						
ACTO O CONTRATO:							
PROCURACIÓN JUDICIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JULIO DEL 2016, (10:57)						
GANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO PICHINCHA C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790010937001	ECUATORIANA	MANDANTE	JAIME MANUEL FLOR RUBIANES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SEGOVIA MEDINA SEGUNDO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903372993	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	TARAPUES TOMAL MABEL BERENICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915114706	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	HIDROVO ANTON LILA ALIOSKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308390002	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:	EL NOMBRE CORRECTO DE LA MANDATARIA ES MABEL BERENICE TARAPUES TOMALA.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

00012402

1

2

ESCRITURA N° 2016-17-01-38-P02005

3

4

PODER ESPECIAL DE PROCURACIÓN JUDICIAL

5

6

OTORGADO POR EL:

7

8 BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA, representado por el
9 DOCTOR JAIME MANUEL FLOR RUBIANES, en su calidad de
10 REPRESENTANTE JURÍDICO, en ejercicio de la Representación

11

Legal, en Asuntos Judiciales.

12

13

A FAVOR DE:

14

15 DOCTOR SEGUNDO OSWALDO SEGOVIA MEDINA,
16 ABOGADA MABEL BERENICE TARAPUES TOMALA; Y,
17 ABOGADA LILA ALIOSKA HIDROVO ANTON

18

19

CUANTIA: INDETERMINADA

20

21

DI: 21 COPIAS

22

23

24 MH

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
26 Ecuador, el día de hoy CUATRO DE JULIO de dos mil dieciséis,
27 ante mí, doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria Trigésima
28 Octava del cantón Quito, comparece el BANCO PICHINCHA



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 COMPAÑÍA ANÓNIMA representado por el DOCTOR JAIME
2 MANUEL FLOR RUBIANES, en su calidad de REPRESENTANTE
3 JURÍDICO, en ejercicio de la Representación Legal, en Asuntos
4 Judiciales, conforme el documento que se adjunta como documento
5 habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
6 estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en el Distrito
7 Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente hábil y
8 capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en virtud
9 de haberme exhibido su documento de identificación, que con su
10 autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de
11 Identificación Ciudadana del Registro Civil, papeleta de votación, y
12 demás documentos debidamente certificados que se agrega al
13 presente instrumento como habilitante, y, me solicita elevar a
14 escritura pública el contenido de la minuta cuyo tenor literal es el
15 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas
16 a su cargo, díguese incorporar una de **PROCURACIÓN JUDICIAL**, al
17 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTES.-**
18 Comparece a la celebración de esta escritura, el señor doctor Jaime
19 Manuel Flor Rubianes, en su calidad de Representante Jurídico,
20 en ejercicio de la representación legal para asuntos judiciales del
21 Banco Pichincha Compañía Anónima, conforme consta de la copia
22 debidamente notarizada del nombramiento que se agrega. El
23 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
24 casado, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de
25 Quito, y capaz ante la Ley para celebrar esta clase de actos y
26 contratos.- **SEGUNDA.- PROCURACIÓN JUDICIAL.-** El Banco
27 Pichincha Compañía Anónima, representado por el señor doctor
28 Jaime Manuel Flor Rubianes, en la calidad antes indicada,

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA
00012403



1 conforme lo autorizan los estatutos del Banco Pichincha Compañía Anónima,
2 Anónima, confiere Poder Especial amplio y suficiente cual en Derecho
3 se requiere, constituyendo como procuradores judiciales del Banco
4 Pichincha Compañía Anónima, en toda la República del Ecuador,
5 tanto el señor doctor **SEGUNDO OSWALDO SEGOVIA MEDINA**, de
6 profesión abogado, con matrícula profesional uno tres guion
7 **cero cero cero** guion uno uno del Foro de abogados, así como la
8 abogada **MABEL BERENICE TARAPUES TOMALA**, de profesión
9 abogada, con matrícula profesional uno tres guion uno nueve
10 **nueve siete** guion ocho cero del Foro de abogados; y, **LILA**
11 **ALIOSKA HIDROVO ANTON**, de profesión abogada, con matrícula
12 profesional uno tres guion dos cero cero tres guion uno dos tres
13 del Foro de abogados. A los referidos profesionales del Derecho se
14 les asigna individual o conjuntamente, todo el poder para comparecer
15 a juicios a nombre del Banco; en consecuencia, tanto el doctor
16 **SEGUNDO OSWALDO SEGOVIA MEDINA**, **MABEL BERENICE**
17 **TARAPUES TOMALA** y **LILA ALIOSKA HIDROVO ANTON**, quedan
18 expresamente facultados para comparecer, individual o
19 conjuntamente, a nombre del Banco Pichincha Compañía Anónima, en
20 toda clase de juicios, en calidad de actor o demandado, denunciante
21 o denunciado, acusador particular o acusado, o tercerista en
22 representación de los derechos del actor, o demandado, o acusado,
23 ante cualquier Tribunal, Corte o Unidad Judicial de la República del
24 Ecuador, en cualquier instancia; consecuentemente, los abogados
25 **SEGUNDO OSWALDO SEGOVIA MEDINA**, **MABEL BERENICE**
26 **TARAPUES TOMALA** y **LILA ALIOSKA HIDROVO ANTON**, como
27 procuradores judiciales del Banco Pichincha Compañía Anónima,
28 quedan expresamente facultados para comparecer, individual o

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 conjuntamente, a nombre del Banco Pichincha Compañía Anónima,
2 para proponer todo tipo de demandas o denuncias, sean estas de la
3 jurisdicción contenciosa o en cualquier materia; comparecer en
4 audiencias de estrados; intervenir en audiencias públicas, orales y
5 contradictorias, ante cualquier clase de jueces, ceder a nombre del
6 Banco derechos litigiosos y aceptar la cesión de derechos litigiosos
7 realizados por terceros a favor del Banco. Comparecer en los
8 juzgados penales, en los Tribunales de Garantías Penales y en las
9 Cortes, en cualquier grado o instancia, representando al Banco;
10 comparecer a rendir versiones y declaraciones a nombre del
11 mandante; deducir excepciones; realizar petitorios y exposiciones
12 legales, ratificar y legitimar comparecencias de abogados en juicios, e
13 intervenciones en diligencias judiciales efectuadas a nombre del
14 Banco; recusar jueces, fiscales; proponer acciones precautelatorias o
15 solicitar medidas cautelares reales de: secuestro, retención,
16 prohibición de enajenar y embargo; y, solicitar a los fiscales, jueces,
17 Tribunales, y Cortes, que dicten las medidas cautelares personales
18 de: prisión preventiva, prohibición de ausentarse del País, detención,
19 y, todas las demás contempladas en las leyes ecuatorianas; solicitar
20 inspecciones judiciales y exhibiciones dentro o fuera de juicios;
21 interponer toda clase de recursos permitidos por la Ley dentro de
22 cualquiera instancia, incluso los de hecho, de revisión y de casación;
23 acciones y recursos constitucionales de: inconstitucionalidad,
24 ordinario de protección, extraordinario de protección, medidas
25 cautelares; acción de acceso a la información pública, habeas data,
26 habeas corpus y acción por incumplimiento, sin perjuicio de que al
27 proponerlos, se alegue la nulidad del proceso; tachar testigos,
28 prepeguntarles y presentar los testigos que considere conveniente;

Dra. María Cristina Vallejo R
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

00012404



1 podrá aprobar u objetar peritajes, liquidaciones, avalúos, exhibir y
2 reconocer documentos.- La presente procuración judicial incluye,
3 todas y cada una de las facultades contempladas en el Artículo
4 cuarenta y cuatro (44) del Código de Procedimiento Civil; por lo tanto,
5 el doctor **SEGUNDO OSWALDO SEGOVIA MEDINA, MABEL**
6 **BERENICE TARAPUES TOMALA y LILA ALIOSKA HIDROVO**
7 **ANTON**, quedan expresamente facultados para comparecer
8 individual o conjuntamente, a nombre del Banco Pichincha Compañía
9 Anónima, declarar de plazo vencido las obligaciones, transigir,
10 desistir de los litigios, absolver posiciones y deferir el juramento
11 decisorio, declarando bajo juramento que pese a que se ha agotado
12 todos los esfuerzos para ubicar al demandado o demandados, es
13 imposible determinar el domicilio y la individualidad o residencia de
14 quien deba ser citado, para solicitar publicaciones de citación por la
15 prensa; adicionalmente, recibir a nombre del Banco Pichincha
16 Compañía Anónima, la cosa o valores sobre lo cual verse el litigio.-
17 Adicionalmente, esta Procuración Judicial otorga a los mandatarios
18 las facultades establecidas en el Artículo cuarenta y tres (43) del
19 Código Orgánico General de Procesos. La Procuración Judicial que
20 se otorga, incluye también, la facultad de comparecer válidamente a
21 nombre del Banco Pichincha Compañía Anónima, para presentar y
22 promover reclamos administrativos, actos o diligencias preparatorias,
23 actos urgentes y diligencias de exhibición previa, así como trámites
24 extrajudiciales de cualquier otra índole, ante personas naturales, o
25 jurídicas públicas o privadas.- La presente procuración judicial incluye
26 todas las facultades accesorias inherentes a la misma, por lo cual el
27 doctor **SEGUNDO OSWALDO SEGOVIA MEDINA, MABEL**
28 **BERENICE TARAPUES TOMALA y LILA ALIOSKA HIDROVO**



Dra. Maria Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

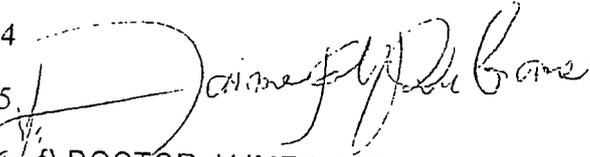
1 ANTON, quedan expresamente facultados para comparecer,
2 individual o conjuntamente, a nombre del Banco Pichincha Compañía
3 Anónima, en el ejercicio de este poder, entendiéndose por
4 incorporadas todas y cuantas facultades fuesen necesarias para el
5 fiel y debido cumplimiento de este mandato de procuración, de tal
6 suerte que en ningún momento se le objete de insuficiente por falta
7 de cláusula especial.- Además los Procuradores Judiciales podrán a
8 nombre del Banco Pichincha Compañía Anónima, solicitar audiencias
9 de mediación; comparecer a las audiencias, transigir o llegar a
10 acuerdos y suscribir las Actas de mediación; comparecer y auspiciar
11 al Banco Pichincha compañía Anónima en los tribunales de arbitraje
12 como actores o demandados, con las mismas facultades que se les
13 confiere para intervenir en los juicios que se tramitan en la justicia
14 ordinaria. **TERCERA.**- Se excluye de este poder, expresamente, la
15 facultad para recibir a nombre de Banco Pichincha Compañía
16 Anónima o de sus representantes legales, citaciones de nuevas
17 demandas, denuncias, acusaciones particulares o querellas,
18 requerimientos, reconvencciones o peticiones de mediación y arbitraje
19 o conciliación de cualquier clase de juicios, indagaciones previas o
20 procesos, sea en la jurisdicción ordinaria, o, relativos a denuncias,
21 quejas o reclamos de procedimientos administrativos seguidos en
22 contra del Banco Pichincha Compañía Anónima, citaciones que no
23 tendrán validez alguna si se realizan.- **CUARTA.**- El Banco Pichincha
24 Compañía Anónima, a través de cualquiera de sus representantes
25 legales autorizados, podrá sustituir o revocar el presente mandato de
26 procuración judicial, en cualquier momento.- Usted, señora Notaria,
27 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la
28 validez de este instrumento. Firmado) Doctor Alfonso Cabrera

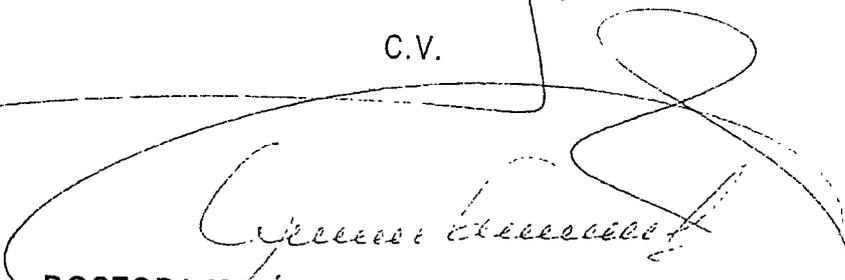
Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

00012405



1 Velásquez, afiliado al Foro de Abogados bajo el número uno siete
2 guión mil novecientos noventa y ocho guión sesenta y cuatro (1998-64). HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que tanto
3 1998-64). HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que tanto
4 con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, qued
5 elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que el
6 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes. Para la
7 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
8 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al
9 compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su
10 contenido y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto,
11 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual
12 doy fe.-

13
14 
15
16 f) DOCTOR JAIME MANUEL FLOR RUBIANES
17 C.C. C.V.

18
19
20 
21 DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
22 NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
23
24
25
26
27
28

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00012406



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1701794412

Nombres del ciudadano: FLOR RUBIANES JAIME MANUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES V CECILIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: FLOR JAIME

Nombres de la madre: RUBIANES MERCEDES

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2016

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.04 11:09:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1508198



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACIÓN Y CIDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANIA

170179441-2

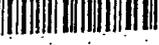
APELLIDOS Y NOMBRES
 FLOR RUBIANES
 JAIME MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO

CONJUNTO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1940-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
 CECILIA DEL CARMEN
 FLORES V


INSTRUCCION
 SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
 ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre
 FLOR JAIME

APellidos y Nombres de la Madre
 RUBIANES MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2010-12-24

FECHA DE EXPIRACION
 2020-12-24

E33431222

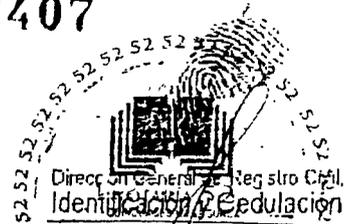



COPIA BOLETA


 DIRECCION GENERAL


 FRENTE DEL COMISARIO

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1701794412
Nombre: FLOR RUBIANES JAIME MANUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2016

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

015
015 - 0242 **1701794412**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FLOR RUBIANES JAIME MANUEL

PARROQUIA: CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
 PROVINCIA: CUMBAYA
 QUITO PARROQUIA: ZONA:

CANTÓN: PRESIDENTE DE LA JUNTA:

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
 De acuerdo con la ley de la materia y en el número 10
 An 10 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 aparece en este papel es una copia verdadera y fiel del original
 que se encuentra en mi poder, presentando ante mí

04 JUL. 2016

[Firma]
 Dra. M. Cristina Vallejo
 NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**



BANCO PICHINCHA C.A.

00012408

Quito, 20 de agosto del 2015

Señor doctor

JAIME MANUEL FLOR RUBIANES

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato participarle que el Directorio de Banco Pichincha C.A., reunido el 14 de julio del 2015, tuvo el acierto de re-elegirle, fundamentado en el Art. 54 del Estatuto social, **Representante Jurídico** del Banco Pichincha C.A., por el período de dos años. En todo caso, usted continuará en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido este período, hasta ser legalmente reemplazado de acuerdo a la ley.- Sus principales deberes y atribuciones constan en los artículos 53 al 55 del Estatuto Social del Banco Pichincha C.A., sin perjuicio de otros que llegue a tener en virtud de las reformas que se autoricen durante la vigencia de este nombramiento.- En tal virtud, de acuerdo con los mencionados artículos, usted, al igual que otros Representantes Jurídicos que designe el Directorio, tendrán individualmente la representación legal del Banco exclusivamente para actuar en los actos, contratos y procesos judiciales, con facultad para otorgar y revocar los poderes de procuración judicial a nombre del Banco, sin perjuicio de la plena validez, subsistencia y efecto de aquellos poderes de procuración judicial que hubieren otorgado u otorguen el Presidente Adjunto y el Gerente General.

Para los efectos de la inscripción del presente nombramiento, me permito consignar la siguiente información: Fecha de constitución del Banco del Pichincha C.A.: 11 de abril de 1906.- Fecha de inscripción: 5 de mayo de 1906 en la oficina de Anotaciones del Cantón Quito a fojas 5, # 4 del Registro de la Propiedad de 8va. Clase, Tomo 37.- Cambio de nombre, de "Banco del Pichincha C.A." a "Banco Pichincha C.A.": escritura pública otorgada el 27 de marzo del 2006 ante el Notario 3º de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 8 de agosto del 2006.- El estatuto se codificó mediante escritura pública otorgada el 14 de agosto del 2012, ante el Notario 3º del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 16 de noviembre del 2012.; se reformó mediante escritura pública





BANCO PICHINCHA CA.

otorgada el 2 de diciembre del 2014, inscrita así mismo, el 2 de febrero del 2015.

Con tal motivo, le expreso mi felicitación.

Atentamente,

Antonio Acosta Espinosa

Presidente

Acepto la re-elección y cargo en Quito, a 20 de agosto del 2015:

Dr. Jaime Manuel Flor Rubianes

C.c.: 1701794412

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a 04 JUL. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

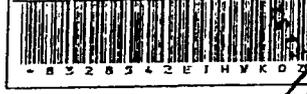
Notaria 38

Canón Quito
sicos

00012409



TRÁMITE NÚMERO: 57424



LA LUISA LÓPEZ OBANDO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REPRESENTANTE JURIDICO

NÚMERO DE REPERTORIO	39768
FECHA DE INSCRIPCIÓN	27/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13272
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANCO PICHINCHA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FLOR RUBIANES JAIMÉ MANUEL
IDENTIFICACIÓN	1701794412
CARGO:	REPRESENTANTE JURÍDICO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DENOM. RM# 2064 DEL 08/08/2006 NOT. 3 DEL 27/03/2006

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

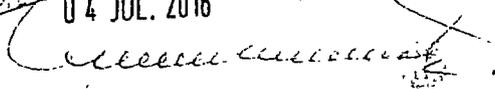
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



NOTARÍA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a 04 JUL. 2016


Dra. Ma. Cristina Vallejo
NOTARÍA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO



Registro Mercantil
Dirección Nacional de Registro



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790010937001
RAZON SOCIAL: BANCO PICHINCHA CA
NOMBRE COMERCIAL: BANCO PICHINCHA CA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES
CONTADOR: CHISAGUANO MARTINEZ EDWIN AUGUSTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/02/1917 **FEC. CONSTITUCION:** 01/02/1917
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: INAGUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: N45-60 Intersección: IGNACIO PEREIRA Edificio: BANCO DEL PICHINCHA-DINERS Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL MUNICIPIO ZONA NORTE Teléfono Trabajo: 022981132 Fax: 022981153 Telefono Trabajo: 022981020 Apartado Postal: 261 QUITO Email: echisagu@pichincha.com Telefono Trabajo: 022980980

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONOMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentandome ante mi
 QUITO, 04 JUL. 2016

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 381
 JURISDICCION: ZONA 9, PICHINCHA

BANCO PICHINCHA G.A.
 SIMÓN ACOSTA ESPINOSA
 Vicepresidente Adjunto

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABBIERTOS
 Dra. M. GERRADOS
 NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
 COD: 0034869
 13 FEB. 2015
 AGENCIA
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SECEVALLOS Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 13/02/2015 11:56:56

00012410



Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi, una escritura de PODER ESPECIAL DE PROCURACIÓN JUDICIAL, otorgada por el: BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANÓNIMA, representado por el DOCTOR JAIME MANUEL FLOR RUBIANES, en su calidad de REPRESENTANTE JURÍDICO, en ejercicio de la Representación Legal, en Asuntos Judiciales, a favor de: DOCTOR SEGUNDO OSWALDO SEGOVIA MEDINA, ABOGADA MABEL BERENICE TARAPUES TOMALA; Y, ABOGADA LILA ALIOSKA HIDROVO ANTON; y en fe de lo cual confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a.- CUATRO de Julio del dos mil dieciséis.-



DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



M.V

11
13 SEP 2017

ESPACIO
EN
BLANCO

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

DR. SEGOVIA MEDINA SEGUNDO DOMINGO
Matrícula No: 13-2000-11
Cédula No: 0903372809
Fecha de inscripción: 01/07/2010
Matrícula anterior: 293
Tipo de sangre: O+

Firma



DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA UNIDUAL EN MANTA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAS

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. TARAPUES TOMALA MABEL BELEN
Matrícula No: 13-1997-30
Cédula No: 0015114708
Fecha de inscripción: 01/07/2014
Matrícula anterior: 31
Tipo de sangre: A

Firma

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....21.....fojas útiles
Manta, a.....20 JUL 2020.....

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. D. HIDRIVO ANTON LILA ALI
Matrícula No: 13-2000-12
Cédula No: 15000002
Fecha de inscripción: 01/07/2014
Matrícula anterior: 293
Tipo de sangre: A

Firma

1
Ab. Henry Camilo Chica Vélez
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Domicilio: 04 JUL 2016

Dra. Ma. Cristina Valdivia E.
Notaria Trigesima Octava de Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

00012411

Número único de identificación: 0903372993

Nombres del ciudadano: SEGOVIA MEDINA SEGUNDO OSWALDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/MOCHA/MOCHA

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANA PARRAGA EVERIDA ENA

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1987

Nombres del padre: SEGOVIA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEDINA SARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: CARMEN YUSLEYBI SEGOVIA LOPEZ - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Rep.
A. U. ...

N° de certificado: 200-304-56201



200-304-56201

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION



IDENTIFICACION: 056337289-3

ESTADO: CIUDADIANA
 SEXO: M
 FECHA DE NACIMIENTO: 01-01-81
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: Casado
 EMERGENCIA: SARTANA PARRAGA



INSTRUCCION SUPERIOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD
 OFICINA DE JURISPRUDENCIA

PRELIDOS Y NOMBRES DEL VIVIERO
 SEGUNDA SEGUNDO

PRELIDOS Y NOMBRES DEL VIVIERO
 MEDINA SARA

FECHA Y FECHA DE EXTINCCION
 PORTOVIEJO
 2011-08-20
 2021-08-20

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta, a..... 20 FEB 2020

1
 Ab. Henry Camilo Chica Vélez
 NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)

FUNCION JUDICIAL DEL ECUADOR
 CONSEJO DE LA ABOGACIA
 FORD DE ABOGADOS

DEL SEGUNDA MEDINA SEGUNDO O...

Identificación: 13-2000-11
 Cédula No: 0903372893
 Fecha de inscripción: 01/07/2018
 Identificación anterior: 283
 Tipo de sangre: O+



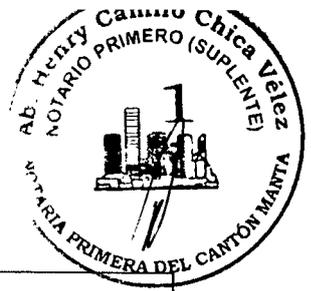
Fecha

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso
 PERSONAL e INTRANSFERIBLE.
 El Consejo de la Judicatura ecuatoriana reconoce a las Autoridades
 Públicas y Privadas, reconocer y respetar los derechos que le confiere la
 Constitución y las Leyes de la República.

Dr. Guillermo...

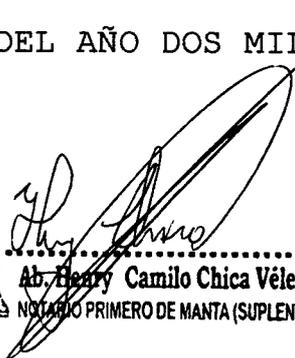
00012412



2020	13	08	01	P	00689
------	----	----	----	---	-------

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA, ABOGADO **LUIS DAVID MARQUEZ COTERA**, PROTOCOLIZO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION DICTADO POR EL SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, ABG. LUIS DAVID MARQUEZ COTERA, DENTRO DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO EJECUTIVO DE CONTRATO DE MUTUO O PRESTAMO, NO 13337-2017-00640; QUE SIGUE: BANCO PICHINCHA C.A., REPRESENTADO POR EL DR. SEGUNDO OSWALDO SEGOVIA MEDINA, EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL DEL DOCTOR JAIME MANUEL FLOR RUBIANES REPRESENTANTE JURÍDICO Y LEGAL, EN CONTRA DE: FREDDY ALBERTO REINA MOREIRA.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, FIRMADOS Y SELLADOS EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. **ABOGADO HENRY CAMILO CHICA VELEZ**, NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE PRIMERO DEL CANTÓN MANTA; SEGÚN ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 01406-DP13-2020-KP, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ, DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

1

Ab. Henry Camilo Chica Vélez
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00012413

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 408

408

Número de Repertorio: 896

896

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y seis de Febrero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION POR REMATE, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 408 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	ADJUDICADOR
1790010937001	BANCO PICHINCHA C.A	ADJUDICATARIO
0913815718	REINA MOREIRA FREDDY ALBERTO	EX PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y VIVIENDA	2052901020	15977	ADJUDICACION POR REMATE

Libro : COMPRA VENTA

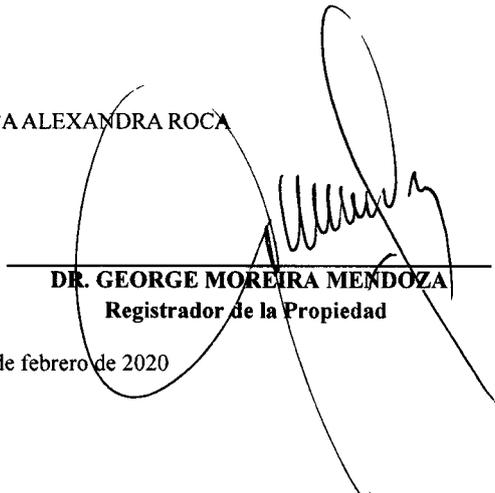
Acto : ADJUDICACION POR REMATE

Fecha : 26-feb./2020

Usuario: jessica_roca

Revisión jurídica por:

Inscripción por: JESSICA ALEXANDRA ROCA
MEZA



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 26 de febrero de 2020